



100-331

EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESCRITURA: CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO  
DE SUCRES A DOLARES AMERICANOS  
CONVERSION DEL VALOR NOMINAL  
DE CADA UNA DE LAS ACCIONES,  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE  
ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN  
S.A.  
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 2.000,00  
CAPITAL SUSCRITO: \$ 600,00.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, ~~República del Ecuador~~ el dia trece de Noviembre  
del Dos mil, ante mí Abogado EDUARDO FALQUEZ

AYALA, Notario Titular Séptimo de éste cantón, comparece  
el señor **FRANCISCO MANGING CRUZ**, quien declara ser  
ecuatoriano, casado, Ejecutivo en su calidad de **GERENTE** y  
por tanto Representante Legal de la Compañía Anónima  
**SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**,  
según consta del nombramiento debidamente aceptado e  
inscrito que se inserta en la presente Escritura Pública, con  
el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de  
edad, domiciliado en ésta ciudad, persona capaz para  
obligarse y contratar a quién por haberme presentado su  
respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el  
mismo que comparece a celebrar ésta Escritura Pública de  
**CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A**

DOLARES AMERICANOS, CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; y, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A. sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO:- Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES AMERICANOS, CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; y, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A. de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:-

**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:**- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **FRANCISCO MANGING CRUZ**, a nombre y en representación de la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de Noviembre del Dos mil,



EDUARDO FALQUEZ AYALA

633542

Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES:** - a) Mediante Escritura Pública celebrada el **veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco**, ante el **Notario Séptimo del Cantón Guayaquil** e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, el **veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco**, se constituyó la **compañía Anónima SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, con un Capital Suscrito de **QUINIENTOS MIL SUCRES** o su equivalente **VEINTE DOLARES** de los Estados Unidos de América; b) Mediante Escritura Pública celebrada el **dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho** ante el **Notario Séptimo del Cantón Guayaquil**, e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, el **dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve**, se aumentó el capital en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES** o su equivalente actual de **SESENTA DOLARES** americanos, con lo cual su Capital Suscrito quedó elevado a la suma de **DOS MILLONES DE SUCRES** o su equivalente a **OCHENTA DOLARES** americanos. c) Mediante Escritura Pública celebrada el **veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y cuatro** ante el **Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil** e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, el **ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro**, se aumentó el capital en la suma de

OCHO MILLONES DE SUCRES o su equivalente actual de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES americanos, con lo cual su Capital Suscrito quedó elevado a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES o su equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES americanos. d) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A., celebrada el diez de Noviembre del dos mil, se resolvió por unanimidad: Uno.- La Conversión del Capital Suscrito de la Compañía de sucre a dólares Americanos; Dos.- Convertir el valor nominal de cada una de las acciones; y, Tres.- Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cuatro.- Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social y se autoriza al GERENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**  
**DECLARACIONES**:- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, el señor FRANCISCO MANGING CRUZ, por los derechos que representa de la



10 NOVIEMBRE 1922

EDUARDO FALQUEZ AYALA

Compañía Anónima SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A., en su calidad de GERENTE declara:  
**UNO:** Aprobar la conversión del Capital Suscrito de la Compañía de sures a dólares y la respectiva conversión del valor nominal de las acciones. **DOS:** Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **TRES:** Que el Capital Suscrito de la compañía ha sido aumentado en la cantidad de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo Capital Suscrito de la misma sea de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **Un Mil** acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada una de ellas, **CUATRO:** Que las Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.** celebrada el diez de Noviembre del dos mil. **CINCO:** Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el **Artículo Cuarto** del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **diez de Noviembre del dos mil.**  
**CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

El señor **FRANCISCO MANGING CRUZ**, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, declara bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio lo siguiente: **a)** Que el Aumento de **Capital suscrito** de la Compañía a **UN MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor y así consta en los registros contables de la Empresa; **b)** La fijación del **Capital Autorizado** en **DOS MIL** dólares de los Estados Unidos de América, la Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y, la conversión del Capital Suscrito de la Compañía de sucesos a dólares y la respectiva conversión del valor nominal de las acciones, se encuentran resueltos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **diez de Noviembre del dos mil.** Se deja constancia además que los actuales Accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: **Doctor Xavier Serrano Noboa. Abogado.** Registro número cuatro mil ciento veintiuno.- Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento del representante legal de la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos y agregados todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a Escritura Pública Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda ésta Escritura



Guayaquil, Septiembre 15 del 2000

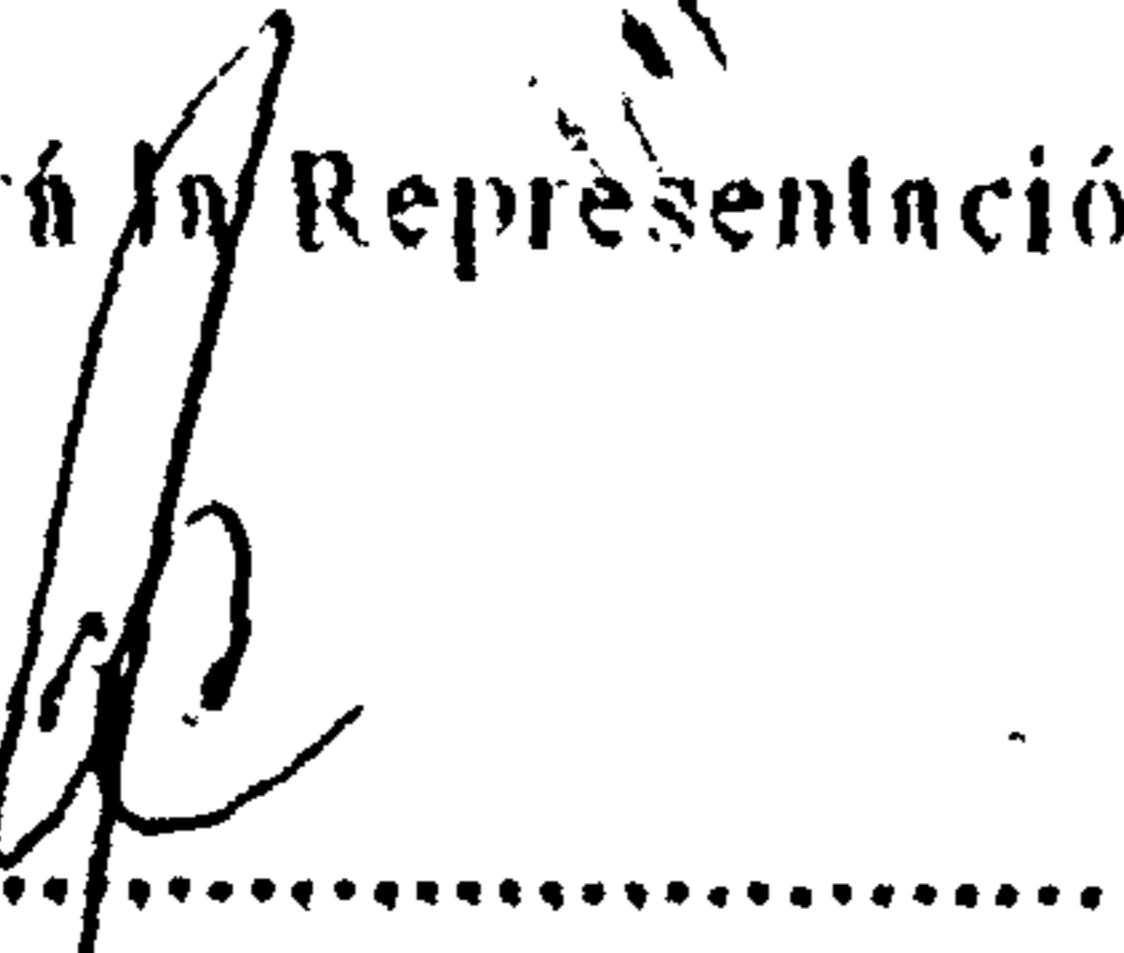
Ley 1000-4

I

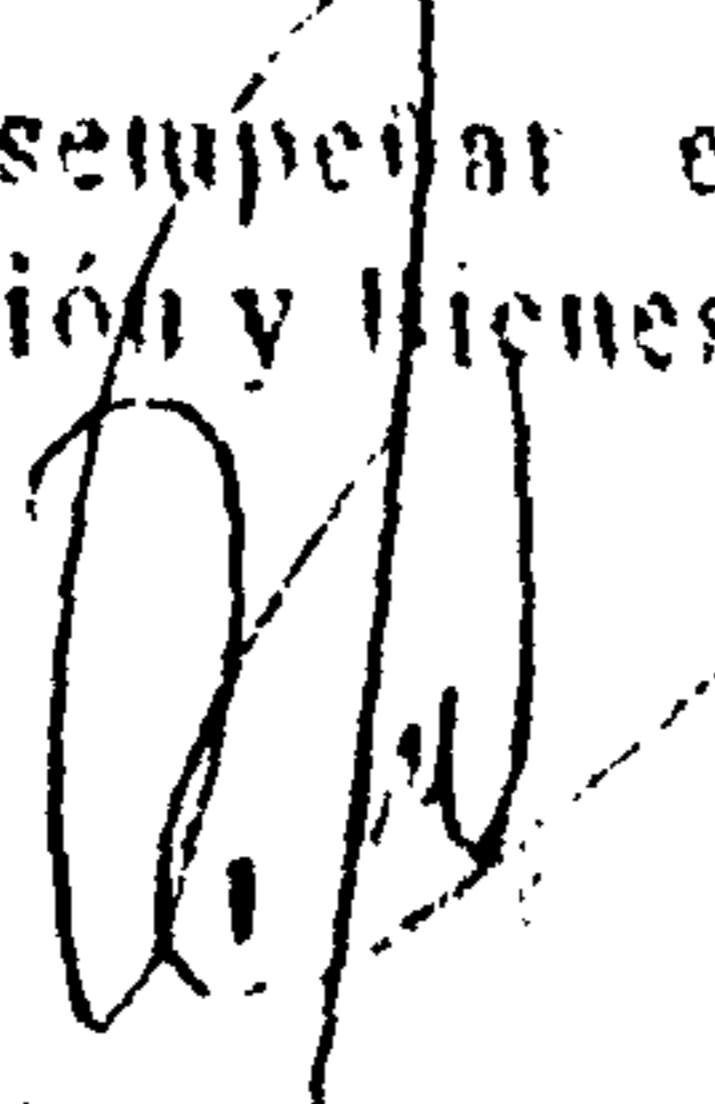
St.  
**FRANCISCO MANGING CRUZ**  
Ciudad.

Para su conocimiento y los demás fines que corresponda, me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA "SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN" S.A. llevada a efecto el dia de hoy se procedió a reelegirlo a Usted GERENTE, de esta Compañia por el periodo de cinco años, de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales otorgados ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el dia 29 de Julio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el dia 27 de Septiembre de 1985.

Usted tendrá la Representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

  
**SIMON MANGING CRUZ**  
Presidente.

Acepto Desempeñar el cargo de Gerente de la Compañia, Sociedad de Administración y Bienes Dairen S.A. para el cual he sido reelegido.

  
**FRANCISCO MANGING CRUZ**  
GERENTE :  
NACIONALIDAD : ECUATORIANO  
C.I. # 090835747-8  
DIRECCION DOMICILIO : CEDROS 115 Y UNICA.  
Guayaquil, Septiembre 15 del 2000

# **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL**

**1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía "SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN" S.A., a favor de FRANCISCO MANGING CRUZ, folio 65.593, Registro Mercantil número 18.465, Repertorio número 23.369.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dos de Octubre del dos mil.-**

*Katia Murrieta Wong*  
**DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

*f. MSC*  
Trámite N°. 48929



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.  
CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2.000.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil, a las 15H00 en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Urdesa calle Cedros # 111 y Victor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A, con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía:

- 1.- La señora AGRIPINA CRUZ VARGAS, propietaria de 1.800 acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1.800 votos.
- 2.- El señor SIMON MANGING CRUZ, propietario de 1.800 acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1.800 votos.
- 3.- El señor MILTON MANGING CRUZ, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1.000 votos.
- 4.- La señora BEATRIZ MANGING CRUZ, propietaria de 1.800 acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1.800 votos.
- 5.- El señor FRANCISCO MANGING CRUZ, propietario de 1800 acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1.800 votos.
- 6.- La señora MARTHA MANGING CRUZ, propietaria de 1.800 acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 1.800 votos.

Preside la sesión la señora MARTHA MANGING CRUZ de GARCIA, y actúa como Secretario de la Junta el señor FRANCISCO MANGING CRUZ, en su calidad de GERENTE. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital de la Compañía que es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES AMERICANOS.
- 2.- CONVERSION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y,
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO.

La Secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES AMERICANOS.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que con las últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital Suscrito que actualmente tiene en sures a dólares Americanos. Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta por unanimidad de votos RESOLVIO: Aprobar la conversión del Capital Suscrito de la Compañía de sures a dólares Americanos con el tipo de cambio de veinticinco mil sures, por cada dólar de los Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONVERSIÓN DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA LAS ACCIONES. Toma la palabra la Presidenta y manifiesta a la Junta que como consecuencia de haberse fijado el Capital Suscrito de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de América, recomienda que el valor de cada una no sea un valor menor a Un dólar de los Estados Unidos de América, y como las acciones de la compañía actualmente tienen un valor de Un mil sures cada una de ellas, o su equivalente a cuatro centavos de dólar propone que la Junta

convierta el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía a Un dólar. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas por unanimidad de votos **RESOLVIO**: Aprobar la Conversión del valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía, por lo que de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la compañía tendrán un valor nominal de **Un dólar** de los Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día que dice:

**3.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO.**- Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a aumentar el Capital Suscrito en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos **RESOLVIO**: Aumentar el Capital Suscrito en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **SEISCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario por las accionistas de la Compañía, de la siguiente manera:

La señora **AGRIPINA CRUZ VARGAS**, suscribe 100 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América y paga la suma de **CIEN DOLARES** en efectivo.

La señora **MARTHA MANGING CRUZ**, suscribe 100 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América y paga la suma de **CIEN DOLARES** en efectivo.

La señora **BEATRIZ MANGING CRUZ**, suscribe 100 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América y paga la suma de **CIEN DOLARES** en efectivo.

El señor **SIMON MANGING CRUZ**, suscribe 100 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América y paga la suma de **CIEN DOLARES** en efectivo.

El señor **MILTON MANGING CRUZ**, suscribe 100 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América y paga la suma de **CIEN DOLARES** en efectivo.

El señor **FRANCISCO MANGING CRUZ**, suscribe 100 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América y paga la suma de **CIEN DOLARES** en efectivo.

Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el **Artículo Cuarto** del Estatuto Social en los siguientes términos:

**ARTICULO CUARTO.**- El capital autorizado de la Compañía queda fijado en la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital suscrito de la Compañía es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Mil acciones ordinarias y nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Mil y serán firmadas por la Presidente y Gerente de la Compañía".

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Conversión del capital suscrito de sures a dólares y conversión del valor nominal de las acciones. Aumento de Capital Suscrito. Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:



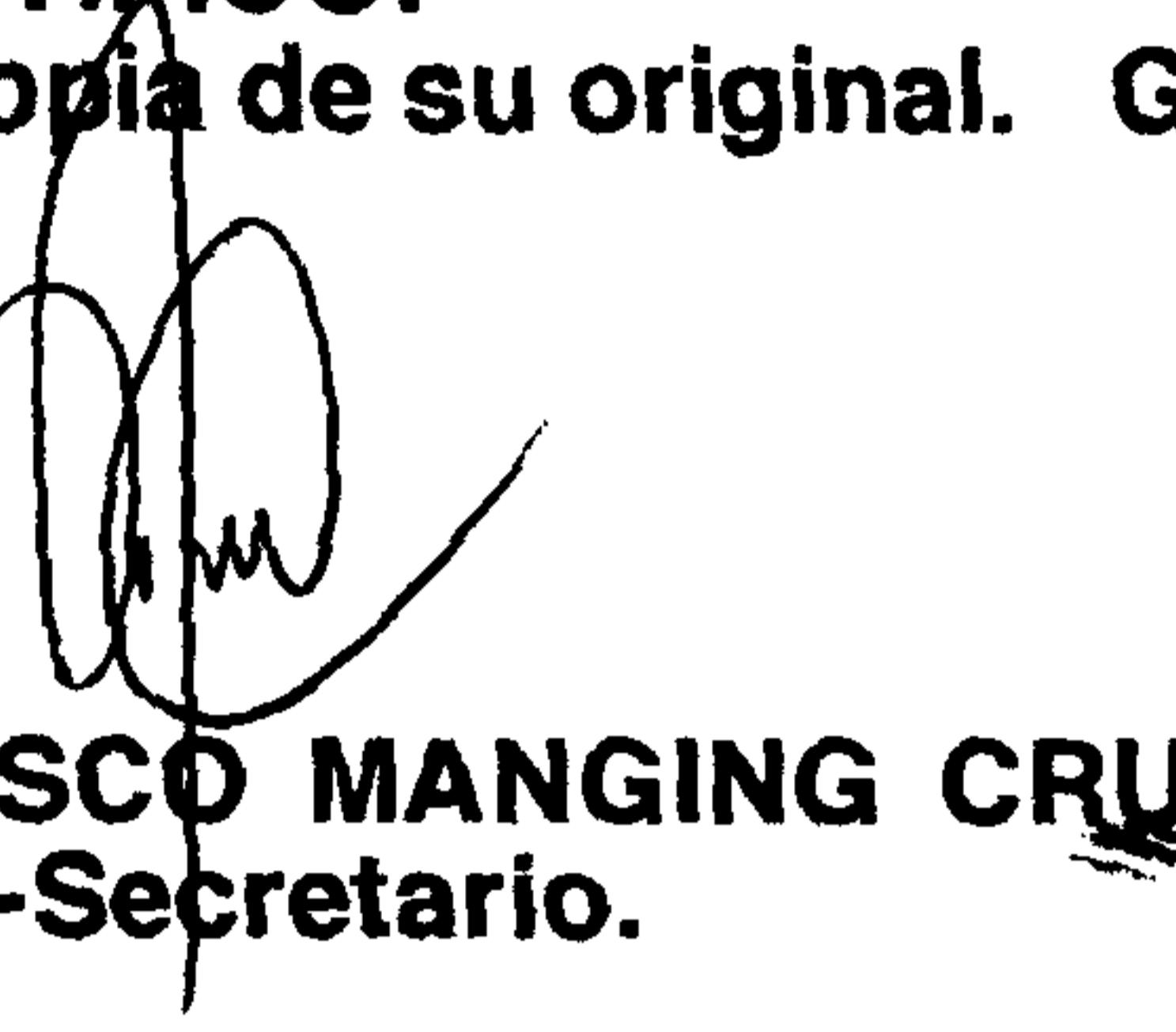
6

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,  
b.- Copia certificada del acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de  
receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es  
aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión  
siendo las 16H00 firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito  
Secretario que certifica. f.- AGRIPINA CRUZ VARGAS. f.- BEATRIZ MANGING CRUZ. f.-  
SIMON MANGING CRUZ f.- MILTON MANGING CRUZ. f.- MARTHA MANGING  
CRUZ. Presidente.f.- FRANCISCO MANGING CRUZ. Gerente

**LO CERTIFICO:**

Es fiel copia de su original. Guayaquil, Noviembre 10 del 2.000

  
**FRANCISCO MANGING CRUZ**  
Gerente-Secretario.



EDUARDO FALQUEZ AYALA

Pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe  
conmigo, el Notario, en un sólo acto.-

A handwritten signature in black ink.

**FRANCISCO MANGING CRUZ**  
**GERENTE**  
**SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**  
**Ced. U. No. 090835747-8**  
**R. U. C. No. 0990779392001**

**EL NOTARIO**

A handwritten signature in black ink.

**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en siete fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil.-

A handwritten signature in black ink.

**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**



**DOY FE:**-Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.01-G-IJ-0003338, de fecha veintinueve de marzo del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía, de sures a dólares de los Estados Unidos de América, capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**.- Guayaquil, abril 17 del 2.001.-

Eduardo

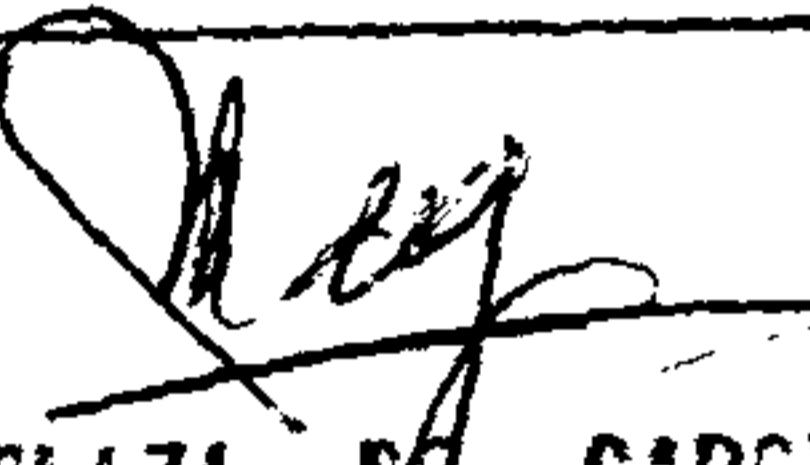
EDUARDO RODRIGUEZ AREVALO  
PRESIDENTE  
SOCIETAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

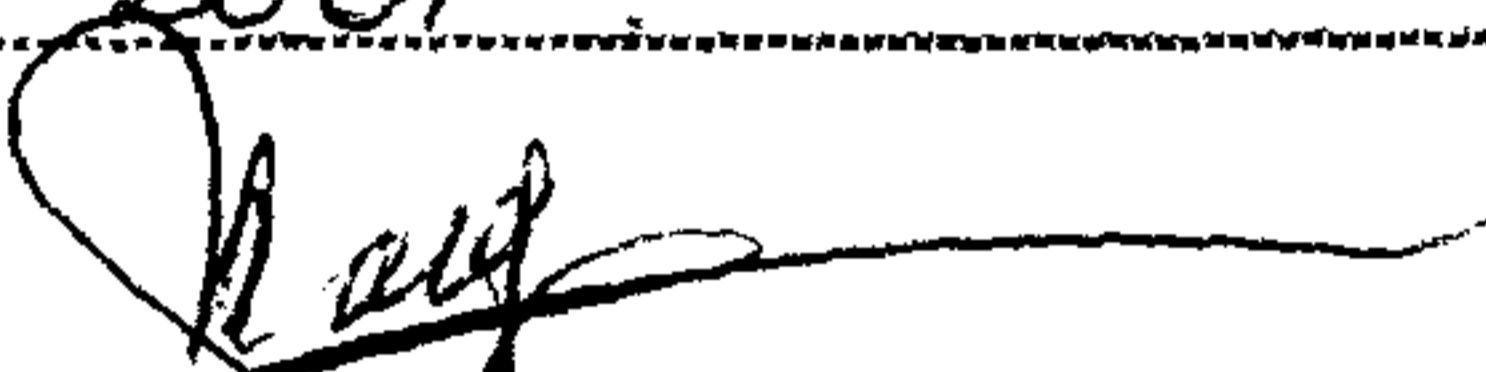
8

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-6-15-0003338, dictada el Marzo 29 del 2001 por  
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda  
Inscrita la escritura, que contiene consenso del Capital,  
Capital Aumentado, Aumento del Capital,  
Siscuro y Reforma del Estatuto,  
de la Compañía SOCIEDAD DE ADMINISTRACIÓN  
V BIENES DAIREN S.A., \_\_\_\_\_ de fojas 46200  
a 46213, número 10331 del Registro Mercantil y anotada  
bajo el número 13804 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, Abrial 24 del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) TRES anotación(es) del contenido  
de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-

Guayaquil, Abrial 24 del 2001.

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

